

MAGISTERIO POLITICO DE FERNANDO EL CATOLICO

"Fué Era de Políticos, y Fernando el
Catedrático de Prima."

GRACIÁN, *El Político Fernando*, 1640.

I

Estudiando los *Espejos de Príncipes*, esa maravillosa literatura medieval de la que España muestra obras fundamentales, en un artículo divulgador sugerí, intuitivamente, como algo que salía de la propia savia del texto, que Fernando el Católico viniese a concretar, en la hora nueva del siglo que abre un mundo, la síntesis y la realización del Príncipe soñado por los viejos autores. Interesándome la postura traté de ir profundizando en las zonas que directa o complementariamente podían recoger semejante actitud, y por esa línea he ido perfilando las páginas que siguen al poner en contacto con el ambiente de su época la figura y la acción del Rey, a fin de ir encontrando el sentido de su obra política.

Pero ante todo urge que reconozcamos el apasionamiento con que tradicionalmente se ha ofrecido a la contemplación de las gentes su actividad como hombre y como rey. De un lado, y por no salir del siglo XIX, la actitud liberal que lo presenta como creador del Estado absoluto. De otro, la preocupación regionalista que

nos lo ofrece como anulador de los regímenes particulares. Sobre el primer aspecto habría que abordar cuestiones que quienes lo estudiaron con tal sentido dejaron en el tintero: esencialmente el problema de la Constitución del siglo xv en función de la aplicación exhaustiva del Derecho Romano y la forja del concepto de Estado nacional. Sobre el segundo, una mejor investigación; y ya dan la tónica Jiménez Soler, cuyo trabajo sobre *Fernando el Católico*, aun no apareciendo totalmente estructurado, ofrece una visión derivada de los conceptos construídos por quien fué un gran medievalista, y Vicens Vives, tanto en la gran aportación relativa al Municipio barcelonés como en el ensayo en torno a la política de Fernando en Cataluña. Se había olvidado todo esto y se le mostraba desligado de su propio mundo, y aun desdeñando los elementos políticos fundamentales.

En este último ámbito, no aquélla, sino todas las épocas de vida civil giran en torno a los tres elementos del Rey, la Libertad y la Representación. Según el elemento que domine así sale la tónica: el liberalismo, si los derechos fundamentales de la persona son lo primero; el parlamentarismo, si lo que priva es la participación estamentaria; el autoritarismo, cuando el problema de la jefatura es punto de partida. Y en cada caso sus cien matices. El siglo xv, viene siendo aún, como sus antecesores inmediatos, el siglo de autoridad en lucha con el siglo de estamentos. Y hay que contar con estas circunstancias para dar filiaciones.

Mas, dejando estas cotas, quedan raíces de pasión. Largas raíces. Jiménez Soler las hace clavar en la misma época de Fernando el Católico. Reinó y venció, escribe en el prólogo a su linda biografía, pero "los ven-

cidos ni perdonaron su derrota ni olvidaron al vencedor". ¿Quiénes eran? Ya es bastante verlos con la preparación del acto de Avila: son, allí, el Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo, que reconocen a la Bcl-trancja y tienen apoyo de Portugal en un momento en el que Francia pretende Navarra y el Rosellón. Ya esto les califica. Aun así, Fernando tiene un segundo Gobierno, llamado por todos y proclamándole único capaz de salvar a Castilla de la ruina. Con lo que ya se afirmaba la calidad del Rey.

Si de los hechos pasamos a la doctrina, el tema tendrá que partir de la tipología del Monarca, mostrado en la erudición de entonces como "pater patriae", "princeps pater" y en otros juegos de conceptos y letras que van de las Partidas y de Egidio Romano a los discursos de Cortes y a los libros de máximas. El Canciller López de Ayala pintó al Rey verdadero como aquél que a su pueblo "gobierna y defiende", mientras en otros textos brillan las consecuencias del paulinismo, al ofrecerle como "caput corporis reipublicae". En fin, de toda la serie el Rey-legislador y el Rey-juzgador son los tipos que más se acercan a la realidad fernandina. Rey legislador que vive en la prosa del levantino Belluga, que hace del Monarca una "lex animata", y en la actividad de Fernando, que es el primer ordenador de las Recopilaciones territoriales. Rey juzgador, con la más alta *estirpe*, vivo en Fernando, que llevó su ejercicio fervorosamente, hasta el punto de que la herida ocasionada en el atentado de Barcelona, en 1492, se liga a la presencia en Tribunal, pues fué alcanzado al dirigirse a Palacio después de presidir aquél.

Con estos dos elementos, va en Fernando siempre la preocupación por el fortalecimiento de la Monarquía,

eje de aquella versión suya. Su arraigo renueva posturas francesas, en enlace con actitudes vernáculas que revelan claro conocimiento de las tesis ultrapirenaicas: me refiero al episodio de Eximénis y Juan II en 1391. La preocupación revive en Fernando con el apoyo de la experiencia italiana, que le deja ver claro lo que Francia pretende vigorizando sus instituciones supremas. La reacción es más consciente que en Juan II, y las consecuencias, obvias. En este sentido, Fernando el Católico representa el término de la concepción monárquica bajomedieval. Por lo pronto, lo que decimos de su actividad legislativa es la superación de la tradición alfonsina, a la que añade vigencia portentosa, precisamente exaltando otro elemento fundamental, al lado de los de la ley y el juicio, la "jussio". Fernando se apoya en esta vieja figura, que cobra gran brío: buenos ejemplos, las cartas a Guillermo Sánchez y al Gobernador de Cataluña, que hacen de la obediencia a sus mandatos esencia del poder; y la declaración de los ccelleres barceloneses en 1480, que manifiesta que se consideraba a la preeminencia real como fuente de la obligación política. Ahora bien, todo esto, con ser tanto en favor del autoritarismo, no era simple exaltación monárquica, y toma vida para hacer posible el gobierno y la defensa de la tierra —lo que para el Canciller era dar verdad a la Realeza—, y así surge una conjunción autoritaria, popular y jurídica, testimoniada en las hermosas palabras del Rey en las Cortes de Monzón, de 1510: "Ved vuestros fueros y costumbres y vuestros privilegios y os tendréis por los pueblos más libres del mundo..."

II

De esta primera impresión se deduce como cosa cierta que Fernando significa una política de que debería tener desde su origen mismo la mejor comprensión. No ha sido así, y desgraciadamente las aportaciones desorbitadas y anacrónicas han penetrado con tanto vigor en la opinión común que hoy resulta difícil para el estudioso de la obra fernandina darse, sin reservas ni prejuicios, a la contemplación de su tarea de gobierno.

¿Por qué ha sido así? La política fernandina aparece deformada en su misma hora natalicia. Como ha advertido Ferrari en su precioso estudio, una leyenda antifernandina fué creada sobre la tradicional animadversión contra el Reino aragonés y su política dominadora, de tal modo, que hubo de representar en la literatura polémica un primer estado de opinión anti-español que toma como símbolo a nuestro protagonista. Viéndolo en el ámbito de la acción de España en Europa, se advierte como, si los ingleses, los flamencos y los germanos oscilaron en la estimación del valor de Fernando, los franceses, enemigos eternos de Aragón, concretan más permanentemente esa hostilidad, mientras los italianos la fijan en sus documentos como reacción contra la obra allí inaugurada por el Rey Católico. Ferrari ha seguido el proceso de esta deformación y a su trabajo hay que acudir para perfilarla. Recordemos solamente lo que significan en esa campaña Guicciardini y Jovio; el primero en su *Relación de España*, subrayando como perversos los aspectos típicos, y Jovio en su *Vida del Gran Capitán*, por el sugestivo método del

contrapunto. Las páginas escritas en Italia corren tierras francesas, y Brantôme y Rohan las ofrecen vehículos ligeros. Estábamos en la hora del "tacitismo", cuando a Livio sucede Tácito, a los fines de la ejemplaridad histórica, y teníamos evasiónismo en los libelistas. Comentando al clásico encontraron manera de hacer política, y de cubrir las formas, al menos en ese primer momento en que todavía se tenía respeto a los valores del espíritu. Al tacitismo sigue la Razón de Estado, y por nueva desgracia, ya que los que exaltan a Fernando en esta otra oportunidad lo hacen siguiendo las normas del racionalismo político al uso. Tal es la significación de Varillas. En fin, para colmo, quien le elogiara —que fué Maquiavelo— cayó tan en descrédito que bien pronto se unieron el autor del *Príncipe* y el gran Príncipe español, para llevar ligado el "maquiavelismo" en una torpe biografía vulgarizante. Y se dejaron las admiraciones abiertas de Pedro Mártir, de Lorenzo Valla, de Marineo Sículo... Y aun la de aquel Vespasiano da Bisticci, que celebró a Alfonso V. Croce ha recordado que no debía ser malo el ambiente de Italia cerca de nuestro Rey cuando Roma festeja tan fervorosamente la noticia de que quedara ileso del atentado de 1492. En efecto, en la misma Italia, donde Guicciardini y Jovio han de escribir, Fernando aparecía como el liberador de los cristianos, el destructor de la potencia musulmana. Así se comprende que desde Roma, en su testamento, Andrés Paleólogo, déspota de Morea, legase a nuestro Rey la diadema imperial.

Mas con ser tanto, no fué sólo aquello lo que deformó la memoria fernandina. Apenas hubo otra cosa sería que la *Historia*, de Jerónimo Zurita, caracterizada por su respeto de la realidad, primera obra docu-

mentada. Al lado de la obra de Zurita hay que colocar la de Gracián, su *Político Don Fernando*, que no ha sido debidamente atendida y que el propio autor elogiaba, colocándola junto a las de Maquiavelo, Botero y Bodino. Gracián buscaba en Don Fernando la inspiración para resurgir en el año terrible de 1640. De él es el pasaje que me sirve de "incipit" —"Fué Era de Políticos, y Fernando el Catedrático de Prima"—. Mas, la obra estaba influída —como en el caso de Varillas— por las doctrinas en boga (aparte de una triste contraposición carlina). Política magistral, dijo, con razón, pero añadía: política útil, pues "le rindió reino por año", lo que ya no es pura observación de estudio, sino encuadramiento en tesis dominantes. Y, por una u otra causa, la obra de estos hombres no consigue calar. Dolorosamente ha de advertirse que en estudios como los de D. Vicente de Lafuente sobre la historia y el derecho de Aragón priva el enlace de Don Fernando con Maquiavelo, aun cuando lo hay por otra raíz: "se resintió siempre —escribe— de la educación que había recibido de su maquiavélico padre Don Juan II, más astuto que político y prudente, y de su madre, la ladina Enríquez".

El ambiente creado por tales deformaciones sobrevive en cuantas obras, aun recientes, no han tenido en cuenta métodos directos de investigación. Sobre todo en los libros para gran público. Tal es el caso de Walsh, cuya *Isabel de España* recalca la versión al presentar a Fernando privado de propia personalidad, "como rey consorte a la holandesa". Y por ahí se trae a colación, después de tantos siglos olvidada, la lamentable contraposición de Isabel y Fernando, que es otro y bien lúgubre cantar.

III

Las antiguas exaltaciones fernandinas —y busco como ejemplo típico la de Gracián, incluso de estirpe pro-aragonesa— nunca se plantearon sobre el contrapunto de la esposa. Gracián dice esto: “cada uno de los dos era para hacer un Siglo de Oro y un reinado felicísimo, cuanto más entrambos juntos”. No es, pues, de entre los amigos de Fernando de donde procede la invectiva. Mas existe, e importa considerarla, porque roza las calidades esenciales del hombre político con la versión que vamos a atender de la reina culta y el rey experimentado, de la mujer dada a las Letras y el marido ducho tan sólo en prácticas —es decir, en ardid—, esto es, maquiavélico.

¿De dónde procede esta construcción? Hay un curioso texto en Saavedra Fajardo, según el cual el Rey Católico tuvo el reinar “más por oficio que por sucesión”. Siendo un elogio podría ser una tacha, y en todo caso lo que se le ligaría sería el papeleo, el despacho directo de los asuntos que tanto bien —y tanto mal— ha producido a la política española. Quizá quiso decirse con afición al menester que por el ejercicio se dominaba. Se apoyaría así la construcción a que da base Mateo López Bravo en su *De rege et regendi ratione*, obra escrita en 1627. Para López Bravo, Fernando estuvo “enseñado únicamente por la experiencia, y tan cuidadosamente conoció el mando, y con tal arte lo ejerció, que es para los siglos maestro en el gobernar”. ¿Serían, en efecto, él un práctico y ella una docta?

Galíndez de Carvajal se limitó a decir que eran, rey y reina, uno solo “en voluntad y unión”. ¿Acaso la

dualidad se plantea, incluso en el tema de la cultura, por una simple exaltación del culto a la mujer? Añade esta causa a las conocidas de fondo sectario el Padre Cereceda, subrayando el contraste entre lo que los cronistas dicen de la belleza de Isabel y lo que los retratos testimonian. ¿Por qué se presenta tan insistentemente la figura de la reina estudiosa? En la *Epístola exhortatoria a las Letras* escribió Lucena: "Lo que los reyes hacen, bueno o malo, todos ensayamos de lo hacer... Jugaba el rey, eran todos tahures; estudia la reina, somos ahora estudiantes."

Estudiaba la Reina. Pudo, realmente, estudiar. Conocemos su biblioteca. Y aun pudo estudiar obras de política. En la biblioteca segoviana tenía un *Gobernamiento de los Príncipes*, y en sus cargos de libros al camarero Sancho de Paredes figuran las *Políticas* de Santo Tomás, un *Regimiento de Príncipes*, en prosa, otro trobado, y un *Doctrinal*. Pero, ¿es que Fernando estaba lejos de las bibliotecas? El Rey procede de la Corte culta de Juan II, y la librería real aragonesa era importante. Ya el Rey Martín, en 1410, poseía más de siete *Regimientos de Príncipes*. El ambiente intelectual estaba ligado a recientes trabajos sobre política. Las traducciones de Egidio Romano se imprimen en Sevilla, en 1491 y 1494. En 1480 sale de las prensas barcelonesas una versión catalana "ab algunas glosas molt specials" del sacerdote Stanyol. El *De regimini principum* de Santo Tomás era divulgadísimo; hay numerosas copias, romanceadas y latinas, del siglo xv. Todo esto existía en las bibliotecas cortesanas, y más que en sitio alguno en el Palacio de los Reyes de Aragón, que siguieron con gran atención la formación de fondos políticos.

Mas en el caso de que no gustase de los libros, ¿podría ser ajeno al impulso doctrinal que culmina en aquel siglo con figuras tan poderosas como Eximenis, muerto en 1409, pero con su obra impresa en 1499; Callis, que aún vive en 1425 y es asesor cortesano, o Belluga, cuyo *Speculum* está escrito en 1446? Y su preceptor, Vidal de Noya, humanista cultísimo, ¿le dejaría ayuno de información sobre los antiguos consejeros de príncipes y sobre los libros de consejos? Tampoco ha de olvidarse al Cardenal Don Juan Margarit, nacido en Gerona en 1421, muerto en Roma en 1484, maestro y consejero inmediato del Rey, para cuya instrucción escribió su hermoso libro, *Corona Regum*.

En fin, no podría ser ajeno Fernando al ambiente maravillosamente culto del siglo xv en las tierras de Levante. Si nos admira el talento oratorio de Margarit, cuyo fué el Discurso de 1454, contestando en Cortes a la proposición real de Juan de Navarra, no es menos admirable la actividad de Marcos de Villalba, abad de Montserrat o de Pedro de Sagarriga, Arzobispo de Tarragona, que brillan bajo Alfonso V en los años inmediatos a Fernando. Conocían todos no sólo la antigüedad clásica y la cristiana, sino los tratados, los libelos y las doctrinas de su época. Unos y otros concordaban con el Rey mismo en la preocupación por seguir el movimiento cultural. Y mil testimonios da Rubió en su colección de documentos para la historia de la cultura catalana en la Edad Media. Tampoco debería ignorar la presencia de aportaciones castellanas. El *Speculum vitae humanae* de Sánchez de Arévalo era publicado en Zaragoza en 1491; la *Suma de la Política*, escrita a mediados del siglo, pudo ser desconocida al público, pero no a la Corte, y en todo caso su contenido es clásico; su

Vergel de Príncipes concuerda con la versión que tenemos de los deportes que Fernando cultivaba...

Es difícil estimar poco culto a un hombre que fomentaba tan insistentemente el estudio de las Letras. No sólo apoya a los intelectuales españoles, sino que trae extranjeros, como Pedro Mártir y Marineo Sículo, que son acogidos con enorme interés. En esto parece como si tuviese en cuenta las sugerencias de Egidio Romano, lugar común de la literatura política bajomedieval, sobre el apoyo del Rey a los sabios extranjeros, causándoles esa misma admiración aludida por tal autor al decir que así verían que ni en sus tierras se les daría tanta honra.

Si el contacto con el mundo cultural no entró por vía libresca, aun queda otra, la de la tradición alfonsina de la Corte culta. Marineo Sículo, que recoge la especie de que los azares políticos no dejaron a Fernando cultivar las Letras (que ha de interpretarse en el sentido de no ser un "latino"), afirma que fué culto por la conversación con los sabios.

Por otra parte, habría que estudiar referencias de valor indiciario. Tal la que Prescott recoge sobre una educación muy cultivada en materias de Estado y de Gobierno, así como de una lectura asidua y favorita de la Historia. Y más aún la afirmación que hace Gracián de haber tenido en sus manos una colección de máximas entresacadas por Fernando de esos libros de historia. (Y he ahí que tendríamos al Rey convertido en tacitista.) Análogo valor tiene el *Dialogum inter regem et reginam de regimini regni*, de Alfonso Ortiz, canónigo toledano, autor a su vez del libro *La herida del Rey Católico*, lanzado en Sevilla en 1493. Este diálogo puede ayudar a comprender el gran error de la

tesis del contrapunto, que no cabía entre dos personas que, en conjunción ejemplar y como recuerda el medallón universitario salmantino, llevan el cetro con los dos brazos.

IV

Dejando el tema de Fernando e Isabel, cuidemos de ir precisando lo que fué el mando de aquel insigne Monarca. Se nos le muestra como político. Político es el hombre versado en las cosas de gobierno. Las cosas de gobierno tenían en el siglo xv una sistemática muy elemental y, aparte de las matizaciones éticas, apenas dos puntos o tres dignos de relieve. De entre ellas, la primera, según Sánchez de Arévalo —y con vigoroso ímpetu— la de la designación de personas idóneas para los puestos. No sólo en la Justicia, pues como Domingo de Soto escribió “las leyes más santas sin jueces dignos son frutos cadavéricos de la razón difunta”, sino por doquier. Incluso se planteaba la idoneidad específica, pues podía haber persona con méritos para el cargo, pero no en orden a una función determinada. La línea es tan espléndida que Soto dice que un funcionario inepto no sólo ofende a los candidatos pretéritos, sino a la Nación. Pues bien, en esa trayectoria estuvo Don Fernando. Y certeramente lo recogía Gracián.

“Algunos atribuyen a suerte de un rey —escribe el autor de la espiritual biografía de nuestro hombre— el tener buenos ministros; pero más es prudencia el saberlos escoger, o ciencia en saberlos buscar.” Así era Fernando, prudente en escogerlos y en hacerlos, que “no sólo los escoge buenos un Rey sabio, sino que los hace, los toma, los amaestra”.

Gobernante que busca buenos ministros, buen gobernante. Para calificar a un buen ministro, su capacidad, “seno de la prudencia —insiste Gracián—, sin la cual ni el empleo, ni el ejercicio, ni los años, sacan jamás maestros”.

Y he aquí un punto en el que los cronistas no osaron separar a los dos Reyes. En sus *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, el Doctor Galíndez de Carvajal subraya la obra tan bien conducida: “En su hacienda —dice— pusieron gran cuidado, como en la elección de personas para cargos principales de gobierno, justicia, guerra y hacienda, y si alguna elección se erraba (que sucedía pocas veces) al punto lo enmendaban, no dejando crecer el daño, sino remediándolo con presteza; y para estar más prevenidos en las elecciones tenían un libro, y en él memoria de los hombres de más habilidad y mérito para los cargos que vacasen, y lo mismo para la provisión de obispados y dignidades eclesiásticas.”

No hay desperdicio en el pasaje, y porque está claro no hace falta la glosa. De sus consecuencias no es menos explícita la realidad que conocemos. Por lo pronto, la participación de las gentes especializadas en el Derecho, los mandos letrados. Lo relata así Hurtado de Mendoza: “Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros, cuya profesión eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupción de costumbres...” ¡Cómo incita la nostalgia este texto! ¡Y cómo hablan los nombres! Montalvo, Palacios Rubios y tantos otros. Galíndez de Carvajal, informando a Carlos el Emperador sobre los consejeros

de Fernando, cita, precisamente con referencia a Palacios Rubios, aquella hermosa declaración: hombre limpio, porque procede de labradores. De su linaje de labrador les venía el ser limpios, y de su estudio el saber, enlace insigne de toga y gleba. Con esas gentes contó Fernando para su política.

Y con otro elemento: el de hacer populares sus empresas. El dato viene por la línea bastarda; nos lo da Guicciardini en sus *Ricordi*: observé —escribe— cuando era embajador en España cerca del Rey Don Fernando de Aragón que “cuando meditaba alguna empresa nueva o negocio importante lejos de anunciarlo primero para justificarlo en seguida, se las arreglaba de modo que se dijera por las gentes “el Rey debería hacer tal cosa por estas o aquellas razones”. Y entonces publicaba su propósito diciendo que quería hacer lo que todo el mundo consideraba necesario”. Es así, apostillaba el italiano, como Fernando conseguía que sus proyectos fuesen acogidos con el favor y el elogio del pueblo.

V

Punto que importa atender, junto a éste, recién planteado, es el de la política del Rey Católico frente a la Nobleza y con respecto a las ciudades. Fernando se lanza contra las oligarquías y, en fin, contra cuanto signifique ataque al Poder público concentrado en la Corona. Se singulariza ahí toda la obra del gobierno interior, y conviene advertirla por cuanto, dentro de la misma leyenda deformadora, se había separado en la acción de la Reina y del Rey lo exterior de lo interior, bien infundadamente, como veremos, y acaso sobre el

apresuramiento fernandino en tratar como Rey de Sicilia, según se comprobaría en la política italiana y en las negociaciones de 1471 con Inglaterra.

Frente a la Nobleza no podía ignorar Fernando lo que los cronistas relatan. Palencia escribe: "Muchos de los Grandes de Castilla y León, corrompidos por larga tiranía, trabajaron por sublimar excesivamente a la Reina con el propósito de que no estuviera supeditada al marido y que la discordia de los cónyuges socavase los cimientos del trono." Bien pronto se exteriorizaron tales actitudes: en el asunto de la Santa Hermandad, los nobles apoyan a la Reina contra el punto de vista del Rey. La documentación que proporcionan las Cortes de 1475 en Burgos y las de Madrigal, en el mes de abril del año siguiente, revela el fondo de la cuestión, y al fin el triunfo del Rey. Para afirmar la actividad del mismo, ¿qué ejemplo más terminante que el de su viaje por Andalucía en 1509, provocado por el deseo de castigar personalmente al Marqués de Priego que se había enseñoreado de Córdoba, quitando a la Corona la Justicia?

En relación con las ciudades, la exaltación de la libertad municipal se conjuga con la beligerancia que les va atribuyendo en forma exclusiva en las Cortes, que tras el alejamiento de la Nobleza se convierten en asamblea popular. Las reuniones de Madrigal en 1476 y Toledo en 1480 son decisivas a ese respecto. Y todo ello se liga a la intervención que se las da en materia de ordenación legal, pues de las Cortes sale en esta época la política recopiladora. De otra parte Fernando resuelve el problema de los municipios revoltosos. Recordemos la decisión que toma sobre Zaragoza, atribuyéndose la designación directa de los Jurados y planteán-

dose el poder propio de la llamada "sumisión". El caso de Barcelona, ya bien conocido ahora por los estudios de Vicéns Vives, es expresivísimo, y merece particular consideración.

El municipio barcelonés se presentaba ante todo como un cuerpo social y administrativo cerrado. La matrícula de ciudadanos y mercaderes para cargos y oficios, de 1479, deja ver que en la burocracia municipal barcelonesa se ingresaba por elección determinada por el grupo dominante o por herencia dentro de ese mismo grupo; que esos hombres se mantenían en los puestos de forma indefinida (buenos ejemplos, las familias Marquet y Destorrent); que tal oligarquía absorbía las funciones municipales y, en fin, que se apretaba como clase cerrada cuando era objeto de ataque (así sucede, por ejemplo, en la campaña de Pedro Corominas).

Las modificaciones del sistema electoral impuestas por el Rey Católico habían sido deseadas por el pueblo y el malestar anterior testimoniado por los mismos concellers. La carta que éstos escriben en 15 de junio de 1476 a su síndico en la Corte, en torno al tema del cambio de régimen electoral, subraya la aceptación gustosa de la reforma, ya que la propuesta real significa acabar con una situación montada "en gran deservicio de Su Alteza y total destrucción de este su Principado". Otra carta, de 9 de julio, revela cómo más de cuarenta personas estaban trabajando su elección en forma que pronto olvidarían el común interés. Llega a decirse que con la reforma anunciada Cataluña recobraría la libertad.

La imposición del sistema insaculativo resuelve así en favor de todos la lamentable administración municipal, y no sólo en Barcelona. El Rey es partidario de

este régimen y lo va imponiendo, mas no lo hace, cual Jiménez Soler sugiere, porque corresponda a la ruina de la democracia medieval ocasionada —dice— por la agrupación de la población según tipos de riqueza. Lo hace para dar unidad. Y la prueba la ofrece la Historia, con la experiencia de lo sucedido en 1391, tanto en Zaragoza, como en Gerona y en otros lugares. El sistema insaculatorio busca la paz y la tranquilidad ciudadanas turbadas por las banderías que acaban por instalar en las ciudades oligarquías poderosas; y así el azar es quien rescata la libertad de los municipios. La persistencia de la obra fernandina, sobre todo en el caso de Barcelona, demuestra que estaba bien orientada. La ciudad queda bien regida —concluye Vicens— y la bolsa exhausta se sana.

VI

No puede hurtarse a una consideración de conjunto, por elemental que sea, el estudio de los métodos políticos de Fernando en la vida internacional. Su eficacia ha sido reconocida por Walter Kienast, quien, planteando la iniciación del sistema estatal europeo, declara que precisamente por esos métodos España irrumpió en el concierto de Europa, decide la suerte de las potencias y altera el orden de las coaliciones. Bien puede, pues, llamarse al Rey Católico Maestro de Diplomáticos. Buceta le califica de “verdadero director de toda aquella orquesta” en el importante momento de la Liga para socorrer al Papa, hacia 1494-95; y ve siempre en él una inteligente mezcla de la política exterior con la interior. Justamente es eso lo que ya advertía Maquiave-

lo. Conocedor de la idiosincrasia de los castellanos, viene a decir en su *Príncipe*, Fernando les conducía a empresas de empeño y acción exterior que cubriesen el celo de su independencia ante el peligro que veían por la unión.

Del mismo Maquiavelo es la observación de que fué Fernando "muy perspicaz y penetrante con los hombres", y así sería la condición de éstos la que obligara a obrar en ocasiones simulativamente.

Examinando toda la política exterior fernandina, su actuación con Francia es típico ejemplo. Téngase en cuenta el problema que suponía la realidad de la política castellana desde los Trastamaras y su contraste con la de Aragón.

La proyección orgánica de aquélla arranca de la tradición antifrancesa que caracterizó la política levantina, frente a la política de signo contrario ligada en los Estados centrales al triunfo del partido francés por la intervención extranjera planteada en la lucha que dió el trono a Enrique II contra Pedro I. Tras la ayuda castellana a los franceses, que hizo posible la derrota de los ingleses en La Rochela (1372), el contraste es claro. Recuérdese, con todo, a efectos de historia, que las Cortes de Haro en 1288, al ser consultadas sobre la política exterior, pudieron optar ante el dilema que se les ofrecía de: Aragón o Francia. Más tarde, en 1469, en las vísperas del Rey Católico, los Procuradores en Cortes se quejan a Enrique IV de haber reemplazado la ya antigua amistad de Castilla con Francia por una alianza con Inglaterra y solicitan el restablecimiento de la anterior política internacional.

Creo que bastan estos antecedentes para fijar algunos puntos de referencia al sistema de relaciones exte-

riores planteado por Fernando. Este tuvo que advertir el problema que se presentaba y lo abordó con singular maestría. Acaso a ello se debe su apresuramiento en tratar con Inglaterra como Rey de Sicilia. Era la introducción ante los ojos castellanos del panorama que derivaba de la situación del Mediterráneo. La inserción de este importante elemento no constituye una victoria aragonesa, sino un auténtico triunfo español.

Es esencialmente el Mediterráneo lo que preocupa al Rey. Con razón grande. Por eso, y no por heredar una política, el sistema de relaciones que inaugura ha de contar con el peligro que Francia supone para la constelación de poderes sobre los que se funda el régimen político de la Corona aragonesa. Esto es suficiente; mas si no bastara, con Francia se ofrecía la zona de fricción de Navarra. Y esto más bien desde el punto de vista castellano. De ahí que Fernando lleve a las relaciones exteriores con muy fino sentido una postura que pueda asegurarle el dominio del Mediterráneo occidental, la defensa de las comunicaciones con Italia y el acabamiento de la piratería argelina. No se opone necesariamente a Francia, sino a aquella Francia de Carlos VIII, que, proponiéndole guerra contra los turcos, le anunciaba el proyecto de ocupación de Nápoles —en resurrección sectarista de todos los cuentos de la expedición a Jerusalén—. Por eso, desde el Pacto de Barcelona en 1493 a las Instrucciones que da a Jerónimo de Vich, en 1512, la política fernandina está llena de discreción para con el reino vecino, siempre que la amistad permita defender los intereses españoles o cuando los franceses resultan compatibles con los nuestros.

Que esto lo consiguió sagazmente Fernando lo acla-

ra el hecho de que desde Castilla ya no se le incomoda sobre tal punto. Jiménez Soler ha visto como razón de la actitud de los Estados centrales el peligro evidente de una Francia aliada con Portugal. Mas contra esa hipótesis reacciona Fernando con su Tratado de San Juan de Luz, que tiene tal fin.

A un reino de tierra adentro, acostumbrado a pensar en la frontera granadina, le extrañaría tanto Mediterráneo. Mas la defensa de la propia libertad en el mar ribereño constituía entonces esencial objetivo para la seguridad de la Península. Si frente a las Canarias se levantaron los fuertes de Santa Cruz de Mar Pequeña, frente a las costas continentales de España era preciso sembrar de fortalezas la otra orilla: Melilla, Gomera, Orán, Trípoli y Bujía. Todo esto era fundamental, y no sólo para España, sino para el destino de la Cristiandad militante, que veía en la barrera aragonesa de Sicilia y del Norte de Africa el cierre del paso al peligro turco. Que se siguiera en concordancia con la política exterior tradicional aragonesa no quiere decir que fuese menos favorable a Castilla. Ahí está el testamento político de la Reina Isabel. Y en cualquier caso de la impresión que esto producía en el mundo ofrecen testimonio espléndido la actitud del Colegio de Cardenales ante la política africana y la oferta de Andrés Paleólogo ante la política oriental, donde Fernando sigue la hermosa línea de Alfonso V, dolorosamente truncada.

Más hay todavía. Existen verdaderas normas. Tales las que traslada al Conde de Ribagorza, Virrey de Nápoles: Lo primero es no olvidar los precedentes de la Historia; lo segundo, la permanencia de las rivalidades y la teoría de los adversarios geográficos. Sobre

estos puntos, las instrucciones fernandinas son prueba de sagacidad, de prudencia y de sabiduría. No podían nacer de un hombre inculto. Así, no sólo dice que en las acciones del rival haya que cuidar más de la seducción que de la ira y que la amistad propuesta por el adversario geográfico o histórico deba mirarse como asechanza, sino que se perfila toda la tesis geopolítica con portentosa anticipación. ¿Cómo no admirarse de semejante perspicacia?

VII

De tal manera sorprende la maravillosa actividad de Fernando que con toda razón pudo escribir Blancas: “nada hay en la práctica del buen gobierno que se ocultase a la penetración de tan gran monarca”. Y añadía: “éste fué el Rey en quien parece se hallaron reunidas todas las bellas prendas de los otros reyes...” Mas ¡qué decir del texto que nos sirve de “incipit”! Fernando fué, en efecto, en era de políticos, el catedrático de Prima.

Tiene razón Gracián. Lo del Rey Católico es un magisterio político. Exactamente lo hubo de notar uno de sus contemporáneos: Pedro Mártir. Al comunicar a un amigo la muerte de Fernando exclama mirando al heredero: “¡Oh Príncipe Carlos, qué vigilante y qué *máestro de gobernar* habéis perdido!”

Maestro, por ende, educado en una tradición. “Espejo, sin duda, por sus grandes virtudes —escribiría el Padre Mariana— en que todos los príncipes de España se deben mirar.” ¡Buen texto este para apoyar la substantividad y el enlace de la política fernandina!

Que a la luz de unos y de otros, y en resumen, Fer-

nando significa de un lado la recepción consciente de la formación política bajomedieval, a la que no se limita a servir como cualquier discípulo, sino que interpreta y lanza como un maestro, ya que la resuelve no según la lógica de la época que muere, sino de acuerdo con la Edad que acaba de abrirse. De otro, supone la realización de la figura del Príncipe ideal soñada por la Edad Media y exaltada por Maquiavelo, síntesis de la literatura consiliarista, en sorprendente forma de excepcional vigencia. Y para colmo, al recoger la tradición renueva tanto, que su obra adquiere firmeza secular, hasta poder influir en el año terrible de 1640 en la ilusión de los españoles.

Símbolo y prototipo de lo hispánico, ahí está, en fin de cuentas, la clave de cuanto se discute, porque en Fernando lo que se ha combatido ha sido, siempre, la grande España que desde su reinado se expande sobre el mapa del Mundo viejo para decidir la suerte de las potencias europeas, y sobre las cartas marinas que llevaban al Mundo nuevo el secreto de una filiación espiritual por la que se lucha aún.

JUAN BENEYTO PÉREZ.

Madrid, marzo de 1944.

Escrito este trabajo sobre las líneas de mi conferencia de clausura del ciclo fernandino del Ateneo de Zaragoza, ligado de una parte a documentación bien conocida y de otra a labores que dan base a mis estudios, en preparación, sobre la aportación de España a la formación de la ciencia política, no puede estar relleno de notas. Van, sin embargo, las que resultan necesarias en atención a su más directa alusión en el texto.

Sobre todo sirven para ofrecer el cuadro que sugerimos, VICENS VIVES, *Ferrán II i la Ciutat de Barcelona*, Barcelona, 1936, y *Política del Rey Católico en Cataluña*, Barcelona, 1940; y JIMÉNEZ SOLER, *Fernando el Católico*, Madrid, 1941. La obra de RICARDO DEL ARCO, *Fernando el Católico*, Zaragoza, 1938, es más interesante por la aportación documental

que por sus construcciones. ANGEL FERRARI, en su *Fernando el Católico en la icoria antiespañola de los intereses de Estados*, "Escorial", agosto-septiembre 1942, ofrece una interpretación valiosa para juzgar el tema de la deformación. Algunas referencias a la actitud italiana en CROCE, *España en la vida italiana durante el Renacimiento*, passim. El texto de LAFUENTE, en sus *Estudios*, III, 1886, pág. 346; el de SAAVEDRA, en *Política y Razón de Estado del Católico Rey Don Fernando*, ed. BAAEE, XXV.

Un bosquejo de la situación presente, en F. CERECEDA, *Interpretación actual de los Reyes Católicos*, "Razón y Fe", 1941, 124, págs. 327-339.

El pasaje de GALÍNDIZ DE CARVAJAL sobre elección de mandos, en sus *Anales*, ed. BAAEE, pág. 533; el de HURTADO DE MENDOZA, en su *Guerra de Granada*, ed. BAAEE, pág. 70.

La actitud de la Nobleza, en PALENCIA, *Crónica*, XXX, 8.

La política con la Ciudad de Barcelona, en VICENS VIVES, *Ferrán II i la Ciutat de Barcelona*, passim, y *Política del Rey Católico en Cataluña*, págs. 153-194.

Sobre la política exterior, el juicio de KIENAST, en su artículo *Die Anfaenge des europaeischen Staatensystems im spaeterer Mittelalter*, HZ, 1936, 153, págs. 229-271. Véase también especialmente ERASMO BUCETA, *La diplomacia de los Reyes Católicos*, en AHDE, VI, 1929, págs. 145-198, y mi libro *España y el problema de Europa*, Madrid, 1942, páginas 168-176.

Los dos textos de MAGUIAVELO sobre política exterior (idiosincrasia y perspicacia), en *El Príncipe*, caps. 21 y 18.

El juicio mariano, en la *Historia*, cap. 20.

NOTAS

